

INFORME DE COMISARIO

EKNOWING BUSINESS MENTOR CONSULTORES CIA. LTDA.

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EKNOWING BUSINESS MENTOR CONSULTORES CIA. LTDA.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la EKNOWING BUSINESS MENTOR CONSULTORES CIA. LTDA. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Se ha obtenido de la administración la información de las operaciones, registros y notas necesarias. Así mismo, se ha revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, los cambios en el patrimonio (capitalización) y de flujos de efectivo (pagos pendientes). La responsabilidad de esta comisaría es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en esta revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable sobre los balances y precautelar exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

RESULTADOS

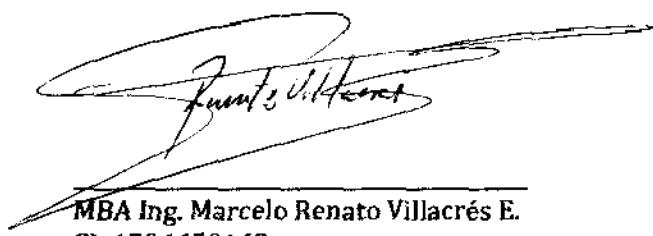
1. Considero que esta revisión provee una base razonable. La compañía en el año 2014 no ha generado movimientos económicos porque no hubo operación.
2. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones iniciales, los cambios en el patrimonio (capitalización) y los flujos de efectivo, sin embargo, queda pendiente la aplicación de las NIIF.
3. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que puedan catalogarse como incumplimientos.

4. El ingreso para fortalecimiento de la compañía de ideas y software reflejados ya en la aceptación de junta con la respectiva presupuestación y afectación contable, presupone mejores días para la compañía a corto plazo.

RECOMENDACIONES

a). Se recomienda que una vez los socios han definido el rumbo de la compañía (fortalecimiento y nueva oferta comercial) se proceda inmediatamente dentro del primer cuarto del año de modo que la compañía pueda pronto generar los resultados esperados y reiniciar con pie derecho las operaciones para dejar de estar cesantes como ha ocurrido en estos dos últimos años.

b). Evaluar y legalizar la propuesta de aceptación comercial realizad por la nueva fuerza comercial de la compañía.



MBA Ing. Marcelo Renato Villacrés E.
Cl: 1706650163
Febrero, 23 del 2014
Quito, Ecuador